



Comisión Presidencial  
**Por la Paz y los  
 Derechos Humanos**

**COPIA**

Guatemala, 07 de abril de 2026  
 OFICIO REF. No. UDAI-063-2026/COPADEF/AIEO/drfc

**Doctor**  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
**Contralor General**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Su Despacho.**

Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna – UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEF–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”, se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Financiera	00002	Sección de Tesorería	9

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Licda. Alejandra Isabel Enriquez Orellana**  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna**  
**Comisión Presidencial**  
**por la Paz y los Derechos Humanos**  
**-COPADEF-**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
 SECRETARÍA

**RECIBIDO**  
 07 ABR 2026

HORA: 11:39 FECHA: 07 Abr 2026  
 DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

C.c.: Archivo  
 Adjunto (8 folios Inclusive que incluye 1 CD)



Comisión Presidencial  
Por la Paz y los  
Derechos Humanos

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
COPADEF

RECIBIDO  
31 MAR 2026

HORA: 12:00 FIRMA: [Signature]

Guatemala, 31 de marzo de 2026  
Oficio Ref. No. UDAI-062-2026/COPADEF/AIEO/jdv

Licenciado Elvin Leonel Diaz Sánchez  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial por la Paz y los  
Derechos Humanos -COPADEF-  
Presente.

DEPARTAMENTO FINANCIERO  
-COPADEF-  
RECIBIDO

31 MAR 2026

Estimado Director Diaz:

Hora: 12:10  
Firma: [Signature]

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de Auditoria Financiera practicado a la Sección de Tesorería, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre de 2025 al 28 de febrero de 2026, identificado con CAI 00002.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría" y el numeral 3.3.1 "Notificación del Informe"; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral 7 "Comunicación de Resultados"; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoria emitidos por la Contraloría, por las unidades de Auditoría Interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

En atención a lo anterior, se adjunta el Informe Final de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular nos suscribimos con muestra de consideración, atentos a cualquier consulta.

Atentamente,  
[Signature]  
Lic. José David Vásquez  
Auditor Coordinador

Vo. Bo. [Signature]  
Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Comisión Presidencial  
por la Paz y los Derechos Humanos  
-COPADEF-

ADMINISTRATIVO  
-COPADEF-  
RECIBIDO  
31 MAR 2026  
HORA: 12:12 FIRMA: [Signature]

Se anexa lo indicado  
C.c. Departamento Financiero, Departamento Administrativo  
C.c. Archivo

Oficio Ref. No. UDAI-062-2026/COPADEF/AIEO/jdv

**COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
ENCARGADO DE TESORERIA  
Del 01 de Octubre de 2025 al 28 de Febrero de 2026  
CAI 00002**

**GUATEMALA, 31 de Marzo de 2026**

Guatemala, 31 de Marzo de 2026

MSc.:

Elvyn Leonel Diaz Sánchez

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS


Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2026, emitido con fecha 05-02-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
José David Vásquez  
Coordinador, Auditor

F.

  
Alejandra Isabel Enriquez Orellana  
Supervisor

F.

  
María Leonordi Ovalle Herrarte  
Asistente

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditorías se realizarán con base en:

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)

No. 002-2026

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Verificar el adecuado y oportuno soporte de la información financiera que se genera en el control y registro del Fondo Rotativo y Caja Chica, así como evaluar las normativas internas que se utiliza por el personal responsable del Fondo Rotativo y Caja Chica.

### 4.2 ESPECÍFICOS

- 1) Evaluar si las transacciones de ingresos y egresos del fondo rotativo institucional y la caja chica cumplen con las normativas internas y externas y son aplicadas uniformemente
- 2) Evaluar si existen diferencias en el arqueo de fondo rotativos institucional y caja chica y se cumplen los plazos de liquidación de anticipos.

## 5. ALCANCE

Sección de Tesorería de la COPADEH del 1 de octubre de 2025 al 28 de febrero de 2026

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Examen de Anticipos concedidos y liquidaciones de fondo rotativo y caja chica	196	NO		27
3	Arqueos de caja chica y fondo rotativo	2	NO		2

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

- Se formuló la matriz de evaluación de riesgos y controles, con la finalidad de obtener el cuestionario de control interno y se procedió a la ponderación de la seguridad de control y a la valoración del riesgo inherente. Del resultado de esta evaluación se obtuvo el nivel de riesgo con el cual se orientaron las pruebas de auditoría.
- Durante el desarrollo de la auditoría, se mantuvo comunicación constante e intercambio de información con el personal que integra la Sección de Tesorería y el Departamento Administrativo, con el objeto de unificar criterios sobre la evaluación, análisis de la información y documentos de soporte obtenidos de conformidad con el alcance definido, con lo cual se alcanzaron los objetivos establecidos en las diferentes etapas de planificación de la auditoría, hasta la emisión del informe final.
- Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre la información solicitada con la finalidad de validar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos

para el control y manejo del fondo rotativo institucional (FRI) con tarjeta de compra institucional (TCI) y la caja chica.

- Se examinó por medio de una muestra no estadística la información y documentación obtenida para evaluar el adecuado y oportuno soporte de la información financiera que se genera en el control y registro del fondo rotativo y caja chica, así como se evaluaron las normativas internas que se utiliza por el personal responsable del Fondo Rotativo y Caja Chica

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la auditoria a la Sección de Tesorería se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: indagación, recopilación y análisis de información, muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas al evaluar el adecuado y oportuno soporte de la información financiera que se genera en el control y registro del fondo rotativo y caja chica, así como evaluar las normativas internas que se utiliza por el personal responsable del Fondo Rotativo y Caja Chica.
2. En seguimiento al riesgo que originó la auditoria, se obtuvo evidencia de que durante el periodo auditado que es del 1 de octubre de 2025 al 28 de febrero de 2026 aún existen oportunidades de mejora en cuanto a uniformar y actualizar las normativas internas para establecer lineamientos claros en la administración, control y registro del Fondo Rotativo y caja chica
3. Los arquezos sorpresivos al Fondo Rotativo Institucional con TCI y al fondo de caja chica del Departamento de Administración se presentaron de manera razonable.
4. El departamento Administrativo presentó un Reglamento Interno de Caja Chica que entró en vigor a partir del 2 de marzo del año 2026
5. En la revisión de anticipos y rendiciones del Fondo Rotativo Institucional con TCI y caja chica del Departamento Administrativo, conforme a muestra determinada, se observó que en términos generales se cumplió con las normativas establecidas.
6. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riegos o posibles sanciones por el ente fiscalizador, considera necesario seguir fortaleciendo en la Sección de Tesorería, el control interno y los mecanismos establecidos para documentar adecuada y oportunamente los anticipos y las rendiciones del fondo rotativo institucional con TCI y caja chica del departamento administrativo.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_

  
José David Vásquez  
Coordinador, Auditor

F. \_\_\_\_\_

  
Alejandra Isabel Enriquez Orellana  
Supervisor



F.

María Leonordi Ovalle Herrarte  
Asistente

ANEXO

N/A